

Extracto sentencia definitiva expediente N° 561324

Se ha dictado sentencia definitiva el 05 de julio de 2023, en el expediente N° 561324, iniciado por denuncia por violencia de género No 67-2020. Ver publicación:

[EXTRACTO AZOCAR](#)

Notifica extracto fallo del Tribunal Supremo

En el presente notificamos el extracto del fallo que concluyó el Tribunal Supremo en su última sesión, respecto a la denuncia presentada por el compañero Carlos Insunza, con el propósito que se notifique a la estructura correspondiente y se publique en la página oficial del Partido:

[Extracto Sentencia caso Arica \(denuncia C. Insunza\)](#)

Tribunal Supremo informa resolución sobre militante

Concejal de la comuna de Pudahuel

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Reunido el Tribunal Supremo en sesión ordinaria del día 11 de octubre del presente año, se tomó conocimiento que en diversos medios de comunicación y en redes sociales circula la noticia que Esteban Sepúlveda Reyes, RUT 15.635.220-9, Concejal de la Municipalidad de Pudahuel y militante del Partido aparece involucrado en un hecho policial que ha causado preocupación pública.

Documento oficial:

[Suspensión militancia Concejal Esteban Sepulveda](#)

Tribunal Supremo informa resolución

En, Santiago, a 26 de abril de 2021, habiendo tomado conocimiento el Tribunal Supremo de una denuncia presentada a través de la pagina web del partido, de doña Ximena Messina Bravo en contra de José Segovia Vicencio, por un grave incumplimiento de un acuerdo para la ejecución de un obra civil en una propiedad de esta última, quien para obtener dicho encargo argumentó tener la calidad de militante del Partido y de conocer a diversos compañeros. [Resolución Caso Messina](#)

Extracto de sentencia de reclamación electoral

Mediante sentencia del 12 de enero de 2021, el Tribunal Supremo en reclamación electoral ingresada con el N° 561309, resolvió sancionar a los compañeros Eric Campos Bonta y Jeannette Jara Román, con la medida disciplinaria de censura pública, por sus actuaciones en las redes sociales, durante el proceso de elección del Comité Central del Partido Comunista de Chile. [EXTRACTO DE SENTENCIA DE RECLAMACIÓN ELECTORAL](#)

Tribunal Supremo: Autoacordado sobre el conocimiento y resolución de que involucren a autoridades y organismos del Partido

El Tribunal Supremo del Partido Comunista de Chile, en uso de su facultad para interpretar el Estatuto del Partido, como para dictar los reglamentos y demás normas internas que se estime necesarias, conforme a lo señalado por la letra a) del artículo 65 estatutario, y teniendo como objetivo dar vinculación normativa armónica entre lo establecido en el artículo 65 y lo fijado en el artículo 84 de dicho cuerpo normativo, en particular con la delimitación precisa de la competencia que corresponde a este Tribunal y a los Tribunales Regionales, para conocer y resolver las reclamaciones que se formulen en contra de autoridades y organismos partidarios, o

de militantes que ejerzan o hayan ejercido cargos de elección popular, de representación política del Partido, evitando con esto dilaciones innecesarias en la tramitación de esos procedimientos, se ha adoptado el siguiente Autoacordado: [Autoacordado T. Supremo 2021.](#)

Comunicado Tribunal Supremo elecciones Comité Central Lunes 14 de diciembre de 2020

El tercer día de votación continuó con similar número de votantes que las jornadas anteriores, manteniéndose sin interrupciones el funcionamiento de la plataforma, llegando a los 4.390 votos. Las mejoras incluidas permitieron detectar con mayor rapidez los problemas en la votación, y los reclamos se mantuvieron en un nivel que permitió a más del 90 % de los votantes sufragar sin obstáculo alguno. [comunicado TS 14 diciembre](#)

Comunicado elecciones Tribunal Supremo Comité Central 13 de diciembre 2020

Hemos desarrollado en normalidad esta segunda jornada de votación, con un buen nivel de participación, llegando a los

2.935 votos, cifra que da muy buena expectativa para la mitad de tiempo restante del proceso. La plataforma ha estado activa durante todo el proceso y mas del 90 % de los votantes han desarrollado el proceso sin obstáculo alguno. [comunicado TS 13 diciembre](#)

Comunicado Tribunal Supremo elecciones Comité Central sábado 12 de diciembre 2020

Se ha iniciado el proceso de votación electrónica con un satisfactorio nivel de participación, llegando a 1.546 votos emitidos. [comunicado TS 12 diciembre](#)

XXVI Congreso: Comunicado de la Directiva Central y el Tribunal Supremo

La Directiva Central y el Tribunal Supremo del Partido han resuelto abrir un periodo de reclamaciones por omisión en el Padrón del Partido, actualizado al 31 de Agosto de 2020, y publicado en la página: www.xxvicongreso.cl, el que se extenderá, de manera improrrogable, desde el 1 al 16 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive.

Las reclamaciones se deben comunicar a cualquiera de los siguientes correos electrónicos: afiliacionpcchile@pcchile.cl y tribunal.supremo@pcchile.cl indicando número de cédula de identidad, comuna y región de residencia, pertenencia a alguna estructura.

Los documentos originales que corresponda, Formulario de Comunicación de Afiliación o Carta de Recuperación de Derechos de Militante, deben ser enviados por correo postal a nombre de Riola Cruz Trujichett a Alcalde Eduardo Castillo Velasco N°569, departamento 402, Ñuñoa, Región Metropolitana, en los plazos indicados.

Esto con el objetivo de poder regularizar la afiliación al Partido de los militantes que no aparezcan en dicho registro o que mantengan el estado de «suspendido».

Directiva Central – Tribunal Supremo

Partido Comunista de Chile

Santiago 30 de septiembre 2020

[COMUNICADO DE LA DC. y TS RECLAMACIONES AL PADRÓN 30092020](#)